

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)**  
**Dirección Técnica**  
**Subproceso Gestión del Conocimiento**

**Proyecto: Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID)**

**Resumen Ejecutivo**

El Decreto Ejecutivo número N° 39419 del año 2016, establece al Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, SICID como la plataforma oficial de coordinación y vinculación institucional y articulación sectorial del Estado costarricense para facilitar la gestión y distribución del conocimiento de la información nacional sobre discapacidad y derechos de las personas con discapacidad. En este decreto el SICID es declarado como un proyecto de interés público.

El SICID es la creación, integración y difusión, bajo la modalidad de acceso abierto, de producción académica y de investigación relativas a la discapacidad mediante un repositorio electrónico de documentos; la producción, análisis y difusión de estadísticas nacionales, institucionales, así como de indicadores e índices relativos a los derechos de las personas con discapacidad; la conformación de un catálogo de productos y de servicios accesibles a las personas con discapacidad en Costa Rica. Este sistema contará también con un mecanismo de coordinación para la producción, transferencia, procesamiento, difusión y uso de información y de investigaciones para la toma de decisiones pública y de las personas con discapacidad, con la participación de instituciones, municipalidades, organizaciones de personas con discapacidad, academia y organismos de cooperación y de derechos humanos.

Se pretende que el SICID funja como referente para la gestión de políticas públicas, la evaluación del cumplimiento de las obligaciones estatales, la identificación y eliminación de las barreras con que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos propiciando la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas, con la participación en red de los sectores públicos, organizaciones no gubernamentales y privadas mediante el funcionamiento de un portal web.

La razón que origina el proyecto SICID, se fundamenta en que el país carece de información de calidad, confiable y sistemática sobre el estado de los derechos de las personas con discapacidad, que le permita: tomar decisiones de política pública, la definición de prioridades de inversión de los recursos públicos, evaluar la efectividad de las estrategias seguidas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas externa e internamente por el Estado Costarricense y rendir cuentas a

la ciudadanía sobre los resultados para revertir el proceso de exclusión histórica que han enfrentado las personas con discapacidad.

La situación generalizada de exclusión analítica de la discapacidad, tanto en los sistemas de información como en la investigación, tiene como resultado que la información relativa a la discapacidad es insuficiente, inexistente en algunos ámbitos y escasamente comparable interinstitucional, nacional e internacionalmente.

La información generada por el SICID beneficiará en primera instancia, a las personas con discapacidad y sus organizaciones no gubernamentales. Cabe señalar que, según el X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, efectuado en el año 2011 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, este sector está constituido por 452.849 personas, que representan el 10,53% de la población.

Además el SICID será de utilidad para los poderes de la república, las instituciones autónomas y semiautónomas, el sector empresarial, las municipalidades, las universidades y sus estudiantes, las autoridades gubernamentales y los organismos internacionales. Dichos sectores requieren de la información del SICID para la toma de decisiones en cuanto a la planificación y evaluación en todos los niveles y ámbitos del desarrollo humano inclusivo del país.

Algunos beneficios sociales del SICID en su ámbito económico, son la producción de información sobre discapacidad en áreas como: empleo, desempleo, pobreza, escolaridad. Además, este sistema generará información útil para instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo y planes sectoriales. También es importante mencionar, que el SICID contribuirá a la democratización del conocimiento y vinculación con otros nodos de conocimiento a nivel mundial, pues sus plataformas y contenidos serán accesibles, de acceso abierto y público.

El proyecto SICID se articula con el conocimiento experto que poseen las universidades estatales costarricenses para la generación de los principales productos de dicho sistema, tales como las plataformas tecnológicas, generación de indicadores, sistematización y evaluación del proyecto.

Para el funcionamiento del SICID se constituirá una Red Nacional de Información sobre Discapacidad, coordinada por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y compuesta por nodos de información en discapacidad, entendidos como las unidades técnicas de las entidades públicas, centralizadas y descentralizadas, relacionadas con la generación y uso de información institucional. En esta red se integran las organizaciones de personas con discapacidad. Asimismo existirá una Comisión de coordinación del SICID, integrada por entidades públicas con participación estratégica en la generación del sistema y representantes de las organizaciones de personas con discapacidad.